

ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

Admiten encargos todos los responsables de los pueblos. Precios según tarifa. Noticias y comunicados á precios convencionales.

La Prensa invita á sus anunciantes á presenciar la tirada. Los suplementos se repartirán gratis entre los suscriptores.

Número atrasado 10 céntimos.

La Prensa

DIARIO REPUBLICANO

GERENTE LEONCIO RODRIGUEZ

Imprenta y Oficina Valentín Sanz 15.—Santa Cruz de Tenerife.

Teléfono número. 22.

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS en la Administración

No serán devueltos los originales. DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: PRENSA

Número suelto 5 céntimos.

CUESTION CANARIA

Los Cabildos insulares

El programa de Tenerife se ha cumplido en todas sus partes.

Los Cabildos antiguos: "un género de República mezclado con la Monarquía". Los Cabildos de ahora.

De todos los pueblos de Tenerife y de todas las islas hermanas llegan noticias comunicando el júbilo que ha producido la solución del pleito canario.

Esta alegría ha venido á aumentarla el último acuerdo del Congreso de que no se implante la Ley hasta que no se dicte el Reglamento porque habrán de regirse los Cabildos insulares, para lo cual se concede un plazo improrrogable de cuatro meses.

Con esto se evitan nuevas celadas y sorpresas y se obliga al gobierno á no aplazar la implantación de las reformas que tanto han de beneficiar á todas las islas.

Con ello, también, queda coronado el triunfo de la causa defendida por Tenerife con el concurso de las islas menores, que ahora podrán redimirse de la tutela caciquista y atender á su desenvolvimiento y su progreso.

Nadie puede negarle á Tenerife la iniciativa, paternidad y desarrollo de esa gran obra, que Tenerife agradece á su vez á sus buenos hijos—no citamos nombres porque serían muchos;—á la admirable labor de Unión Patriótica, á la que se ha querido por algunos políticos extender la partida de desautorización cuando esas unidades y susarios eran sus servicios; á nuestra digna representación en Cortes, al gigantesco esfuerzo de Sol y Ortega, á la actividad de nuestros comisionados, y, en una palabra, á todos los hombres entusiastas y desinteresados de este país y sus colaboradores de la Península. A todo esto hay que añadir la memorable campaña de "El Liberal", de su ilustre director Sr. Vicenti, de Cánovas Cervantes, Santos y Val, Pérez Díaz, Urquía y tantos otros notables publicistas que en la prensa de Madrid contrarrestaron la propaganda divisionista.

Pero no es este el momento de hacer el resumen de la jornada. Obra es esta de mayor empeño, por lo cual nos proponemos hacerla más adelante todo lo minuciosa que la magnitud del esfuerzo realizado requiere.

Ahora vamos á hablar de los Cabildos, de lo que esta institución representa y de lo que ellos han de influir en la vida provincial.

Los antiguos Cabildos ó Senados—extractamos estos datos del interesante libro del Sr. Ossuna "El regionalismo de Canarias"—asumían un extenso poder autonómico. La paz y la guerra; las leyes y las armas; las artes y las letras; el comercio y la navegación; la industria y la labranza; la policía, la economía interior, la población, el orden, hasta los mismos asuntos religiosos, todo estaba bajo la inspección de los Cabildos.

Confiábase á estos cuerpos el poder ejecutivo y la administración local. Estaban presididos por un jefe ó corregidor, cuya sede estaba en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, Santa Cruz de Palma, y en las demás islas. Ahora todas las atribuciones que pertenecían á los Cabildos de Tenerife, se atribuyen á una institución nueva, que hoy se llama Cabildo insular.

Se crea en cada una de las islas Canarias un Cabildo compuesto por un representante de los Ayuntamientos de la misma.

El Cabildo de cada isla representará los intereses concertados de todos los municipios de la misma y es la corporación que reflejará la personalidad, la dignidad y el orgullo de cada una de las islas.

El Cabildo insular tendrá, respecto de éste, la Autoridad que la Ley municipal atribuye al Alcalde presidente del Ayuntamiento.

Será Secretario del Cabildo, el más joven de los miembros que constituyan la Corporación, auxiliado por el personal de la Secretaría del Ayuntamiento de la Capital de la isla que designe el Alcalde del mismo.

El Cabildo insular por el modo y forma como se constituye, tendrá por misión principal: deliberar y acordar respecto de los intereses que son comunes á todos ó á varios de los municipios de la isla, en cuanto se relaciona con todos aquellos servicios que la Ley municipal señala como de exclusiva competencia é iniciativa de los Ayuntamientos; promoverá la mancomunidad de los municipios que estime oportuna; procurará ejercer influencia para fomentar la instrucción pública y la cultura general; velará cuidadosamente porque se atienda por los Ayuntamientos respectivos, á lo que hace relación á la higiene y salubridad de los pueblos, como asunto de común interés.

Promoverá todo lo que sea de utilidad y conveniencia para la isla.

tan gran distancia de la patria, y hubiesen sido tal vez, presa de los extranjeros.

El poder municipal fué, pues, su salvación, el lazo que las unió invisiblemente á la Península ibérica, el que colocó al frente de los negocios públicos una multitud de patrios desinteresados, y el que arraigó en las islas el españolismo, estableciendo en ellas un género de república mezclado con la monarquía.

Eso eran nuestros antiguos y gloriosos Cabildos ó Senados, cuyas facultades legislativas traían su origen de las altas prerrogativas del primer Adelantado y del régimen autonómico que los Reyes Católicos concedieron á Tenerife por las condiciones geográficas del Archipiélago.

A resucitar en parte esas libertades y esas antiguas prerrogativas isleñas se tiende ahora otra vez.

En nuestras Asambleas se esbozó el programa de los Cabildos. Más tarde los Sres. Cámara y Sayer dieron gran impulso al estudio de los Cabildos y en un folleto condensaron y explicaron el pensamiento de las Asambleas en esta forma:

Organismo insular

Para dotar á cada isla de un organismo que represente la personalidad necesaria para resolver dentro de su territorio los asuntos de carácter puramente insular; que dé carácter á la vida de la misma y contribuya al fomento de los intereses que le son peculiares; estableciendo la conveniente solidaridad entre todos los organismos municipales que la integran, propónese la constitución de una Asamblea ó Cabildo insular, entidad que tiene en la isla Canarias tradición histórica y que puede desempeñar importante papel en la descentralización administrativa de la provincia, si se le reviste del prestigio indispensable y se le concede el respeto que ha menester para el desempeño de sus funciones.

El Cabildo insular tendrá un carácter esencialmente municipal y será la entidad que refleje cuanto á la vida de los pueblos de la isla se refiere, formándose con elementos exclusivamente municipales. Atendiendo á la dificultad para reunir asambleas numerosas bastará con la representación de cada uno de los Ayuntamientos de la isla, conferida á una sola persona, haciendo de esta suerte, que pueda interpretarse que influyen en las deliberaciones del Cabildo el mayor número de representantes concedido á la mayor categoría del pueblo ó de la Corporación que lo administra.

Concretando la constitución y funcionamiento del Cabildo insular en forma en cierto modo de reglamento, se detalla á continuación la que se considera que debe tener, el cometido que se le confiere, y lo que hace relación á las atribuciones que se le conceden.

Atribuciones del Cabildo insular.

Se crea en cada una de las islas Canarias un Cabildo compuesto por un representante de los Ayuntamientos de la misma.

El Cabildo de cada isla representará los intereses concertados de todos los municipios de la misma y es la corporación que reflejará la personalidad, la dignidad y el orgullo de cada una de las islas.

El Cabildo insular tendrá, respecto de éste, la Autoridad que la Ley municipal atribuye al Alcalde presidente del Ayuntamiento.

Será Secretario del Cabildo, el más joven de los miembros que constituyan la Corporación, auxiliado por el personal de la Secretaría del Ayuntamiento de la Capital de la isla que designe el Alcalde del mismo.

en su constitución cada dos años al renovarse los Ayuntamientos de que proceden los miembros de que se compone.

Podrán representar al Ayuntamiento respectivo, en sustitución del Alcalde presidente, los Tenientes de alcalde por el orden numérico que tengan en la Corporación.

Presidirá el Cabildo insular el Alcalde de la Capital de la isla ó el Teniente de Alcalde que le sustituya.

El Presidente del Cabildo insular tendrá, respecto de éste, la Autoridad que la Ley municipal atribuye al Alcalde presidente del Ayuntamiento.

Será Secretario del Cabildo, el más joven de los miembros que constituyan la Corporación, auxiliado por el personal de la Secretaría del Ayuntamiento de la Capital de la isla que designe el Alcalde del mismo.

El Cabildo insular por el modo y forma como se constituye, tendrá por misión principal: deliberar y acordar respecto de los intereses que son comunes á todos ó á varios de los municipios de la isla, en cuanto se relaciona con todos aquellos servicios que la Ley municipal señala como de exclusiva competencia é iniciativa de los Ayuntamientos; promoverá la mancomunidad de los municipios que estime oportuna; procurará ejercer influencia para fomentar la instrucción pública y la cultura general; velará cuidadosamente porque se atienda por los Ayuntamientos respectivos, á lo que hace relación á la higiene y salubridad de los pueblos, como asunto de común interés.

Promoverá todo lo que sea de utilidad y conveniencia para la isla.

Los municipios, por su misma, curando los conciertos que tienen que facilitar la ejecución de catavineales ó de cualquiera otro medio de comunicación entre los pueblos y á favorecer el desenvolvimiento de todo aquello que proporcione un mayor bienestar.

Como este asunto de los Cabildos es de excepcional importancia para las islas, y gran parte del público desconoce la magnitud de esta reforma, en otros números seguiremos haciendo la historia de aquellos organismos y de las gestiones de Tenerife para restaurar esa institución y dar á las islas una amplia autonomía, para acabar de desvanecer la leyenda divisionista de nuestra tiranía y de nuestro poder absorbente.

De los pueblos

Es inmenso el entusiasmo que han despertado en esta Villa las satisfactorias noticias que estos días se han recibido de Madrid, reconociendo la unidad provincial y estableciendo el Juzgado.

Anoche verificóse una gran manifestación de júbilo que, presidida por el Excmo. Ayuntamiento y acompañada por las autoridades y personalidades valiosas de esta Villa, recorrió las principales calles al compás de alegres pizcas que ejecutaba la Banda municipal. El acto terminó con una reunión del pueblo en las Casas Consistoriales, en la que los Sres. Gutiérrez López, Reyes Bartlet, Morales Clavijo, Martínez Peña y Fajardo, pronunciaron entusiastas y elocuentes discursos, que fueron aplaudidísimos por la multitud, la que prorrumpió en estruendosas aclamaciones á los defensores de los intereses patrios. Acto seguido improvisóse un animadísimo paseo en la plaza de León.

Las principales calles de la Villa estaban vistosamente engalanadas, luciendo los edificios públicos y particulares un espléndido alumbrado.

En resumen, un verdadero día de júbilo para este pueblo.—Corresponsal.

ARAFO

De este pueblo nos comunican haber dirigido el siguiente telegrama al Sr. Sol y Ortega, con motivo de su fiesta onomástica: "Sol y Ortega, diputado.—Madrid.

Comité Republicano felicita al Sr. Sol y Ortega por su triunfo en las elecciones.—Presidente, J. García.

Comité Republicano felicita al Sr. Sol y Ortega por su triunfo en las elecciones.—Presidente, J. García.

CASA ALEXANDRE Y C.

Gran surtido en zarcillos largos ULTIMA NOVEDAD. Gramófonos PATHE. Discos dobles por Caruso, Anselmi, Constantino y Titta Ruffo á 6 pesetas.

Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria

Convocatoria

De conformidad á lo preceptuado en el caso 1.º del Art. del Reglamento de este Centro, se cita á los señores socios del mismo, con objeto de celebrar Junta General extraordinaria, el día 29 del corriente, á las cinco de la tarde, en los Salones del local social, San José, 34.

Santa Cruz de Tenerife 27 de Junio 1912.—El Secretario, Vicente Martínez Ramos.—V.º, B.º, El Presidente, Domingo Ayala y Barreda.

ORDEN DEL DIA

Nombramiento de Socio honorario á favor de D. Juan Sol y Ortega.

AL VUELO

Ha terminado afortunadamente el pleito provincial. Como en todos los litigios, cada una de las partes ha dejado en la contienda más de lo que quería. Si los demandados no triunfaron, los demandados dejan un girón de sus albos vestimentas en manos de la curia.

Se fueron para unos y otros los temores y con los temores las esperanzas y han vuelto á nacer otras nuevas, fundadas en la investigación profética de lo que será ese reglamento para el funcionamiento de los Cabildos insulares.

Los periodistas hemos perdido mucho. Nos presentamos como tercero en discordia y hemos sido los principales perjudicados. Nunca mejor que ahora queda desautorizado el oficio de redactor.

Ayer, cuando no teníamos de qué ocuparnos y era forzoso llenar las columnas del periódico, apeláramos al recurso de combatir á Canalejas. Los de Las Palmas defendían cosas por lo que no hacían y

soportando la vida periodística, es cultura ni mucho menos, algunos creen, sino desesperación pura por lo que ocurre y no se puede lidiar á las cuartillas y lo que no se puede dar forma para que no se pierda la veracidad.

Lo que diré de la pérdida que representa para el Sr. Buitrago la terminación del conflicto interpartidista. Ahora el orden se guarda por sí solo. Se fué lo de estar pendiente del cable y de las conjeturas que pudieran tramarse en la habitación lóbrega de una calleja oscura, alumbrada por un farol tético, que lanza destellos mortecinos como sangrientos puñales heridos por la luz de un sol de invierno.

La vida ha de transcurrir tranquila, para él y para nosotros. El al "Novedades", nosotros al "Parque"; él al "Parque", nosotros al "Novedades"; él á sus expedientes, nosotros á las cuartillas. Tranquilidad paradisíaca que sólo puede justificarse por la agitación de los últimos meses.

También ha perdido mucho nuestro excelente amigo D. Anselmo de Miranda, un hombre tan extraordinario, que lleva en el pensamiento el absolutismo carlino, en la práctica el monarquismo liberal, y un amante de la tierra, que toma con la diestra al conservador más castizo y con la izquierda al radical más avanzado para que le ayudasen en la tarea de defender los seculares derechos de Tenerife.

Ahora D. Anselmo no tendrá nuevas ocasiones de contarnos cómo y por qué mandó á sitio poco agradable á un presidente del Consejo.

Hemos ganado en tranquilidad, pero hemos perdido amigos y amistades, que buena falta nos hacen unos y otros.

Ya la letra de imprenta no se juntará para explicar al público los accidentes é incidentes del pleito.

Tendremos que conformarnos con dar cuenta de una lámpara que la Electricia ha dejado de encender, de un borracho que pensó trasladar la Matanza á su estómago, de un guardia poco urbano que pasea el sueño de una esquina á otra, de un ciudadano en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos que da una paliza á su consorte, ó, cuando más, del sombrero felpudo que Ildefonso Maffioletti compró el año pasado, en la época en que "Blanca Azucena" causaba las delicias del público con sus estudiantadas travесuras.

El problema en Madrid

Interesante debate en el Congreso

Continúa Nougés

Lo que yo oí, puedo asegurarlo al Gobierno, fué el deseo de que se solucionara este estado de cosas que allí tienen, que se resuelva este problema, porque decían: mientras tanto no hacemos nada, no nos cuidamos más que de hablar mal los de Tenerife de los de Las Palmas y viceversa. Ese estado de cosas no puede continuar así, y yo me hago intérprete de esos deseos, procurando que este problema se resuelva concediendo amplia autonomía á cada una de aquellas islas, tan amplia como permita la necesidad de concertarla con la Constitución; y voy más, yo creo que si fuera necesario modificar la Constitución, que yo entiendo que no lo sería, se debía llegar hasta eso, porque creo que el que haya establecido que sean 48 ó 49 provincias no nos ha de detener para realizar una amplia reforma administrativa que es absolutamente necesaria para aquel hermoso archipiélago eminentemente español y que tiene signos de vitalidad y riqueza como el puerto de La Luz envidia de los extranjeros y orgullo de España.

El Sr. MOROTE: Pido la palabra. Si el señor Barber quiere hablar antes puede hacerlo; pero yo, aun cuando individuo de la Comisión, representante soy de Las Palmas, y me creo en la obligación de decir algunas palabras.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): Está bien; si S. S. quiere hablar, puede hacerlo.

El Sr. MOROTE: Voy á decir muy pocas palabras. Comienzo por somar mi voto, en absoluto, al del Sr. Matos. Estamos en un todo de acuerdo; pero no puedo por menos en este instante de decir algo de lo que está en mi espíritu, en vista de lo que ha pasado aquí, de lo que pasó ayer y de lo que ha pasado hoy. Lo que ha pasado hoy tiene sus antecedentes precisamente en el discurso del Sr. Sol y Ortega y en la contestación del Sr. Presidente del Consejo. Sin ánimo de discutir con el Sr. Sol y Ortega, sin querer volver á lo que se ha dicho, únicamente para que se tenga en cuenta para la fórmula que ha de venir, no yo digo para discutir con el Sr. Sol y Ortega, me permito poner ante la consideración del Sr. Sol y Ortega, en primer término, de todos los Diputados por Canarias, de toda la Cámara, lo siguiente: el fundamento principal de la argumentación del señor Sol y Ortega ayer era plantear la cuestión en un terreno de mayorías y minorías. Yo no voy ahora á discutir otra vez el número y la calidad, siempre hay en las cosas un elemento cuantitativo y otro cualitativo, y un distrito podrá tener 80 Ayuntamientos y otro 10, y significar más en el mundo y en la representación nacional el que tenga 80. No es eso; yo quiero hacer reflexión á la Cámara y al Sr. Sol y Ortega sobre este hecho. En España hay 49 provincias, de esas 49 sólo 4, yo no sé si luego habrá más, sólo 4, con grandes instancias, con instancias muy vivas, han pedido la mancomunidad. Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona han hecho campaña, han promovido esta cuestión y la han planteado. Yo ya sé, y yo espero que todas las provincias de España irán por esos derroteros. ¡Ojalá que mis esperanzas se realicen!

¿Es que por no haber sido más que 4 entre 49, el Gobierno, atento á las realidades nacionales, á los movimientos de opinión, á aquello que tiene fuerza, intensidad, vida, debía haber omitido la presentación de ese proyecto? Pues bien; pudo ser una minoría incluso más insignificante de lo que es, según erróneamente dice el Sr. Sol y Ortega, todo lo insignificante que se quiera, la que pedía en Canarias este reconocimiento de realidades, para que el Gobierno, atento á su deber y á lo que tiene intensidad de vida, promoviera un proyecto en el que se diese esta ó la otra solución, la más racional, la más conveniente, la más nacional también al problema.

Tampoco quiero decir, aunque se me vea á las mientes, cuando el Sr. Sol y Ortega hablaba, tampoco quiero recordarle una cosa. El primer principio, el principio fundamental de todas las izquierdas aquí y fuera de la Nación, en todas partes del mundo civilizado es la libertad de conciencia. En España, ¿por quién se combate? Se combate por los reaccionarios diciendo: la mayoría del país es católica; ¡ah! No es eso. La libertad de conciencia se afirma aunque no hubiera más que uno solo que no fuera católico en España, que hay muchos que no son católicos, hay muchos que son librepensadores, hay una minoría protestante, Cánovas del Castillo en Mayo de 1876,

precisamente discutiendo con los reaccionarios, afirmaba que era el derecho de la conciencia libre, y el derecho no era de mayoría ni de minorías, era derecho, era razón, y encarrnara en quien encarnara, se había de aplicar. Lo mismo digo respecto de la cuestión de Canarias.

Aquí se han debatido un día y otro cual era la opinión de los republicanos de Gran Canaria y de mi querido amigo el Sr. Franchy, con el cual he ido yo á muchas meetings defendiendo las mismas ideas. El Sr. Soriano y el Sr. Nougés han estado allí; el señor Nougés ha hablado esta tarde y ha reflejado su pensamiento. Pero, en fin, yo no voy á leer más que cinco renglones acerca de lo que piensa el Sr. Franchy. No me valdré de ninguna carta particular ni de ninguna cosa que me haya contado, no; es una cosa oficial, es una comunicación que él dirigió á la Asamblea que el 19 de Febrero de 1911 se celebró en Gran Canaria. Creo que allí estará su pensamiento, y que este pensamiento será el que ahora afirma, pues el señor Franchy es hombre que no varía de opinión. Dirigió una comunicación al alcalde de Las Palmas en la cual se expresa con palabras completamente imparciales y llenas de verdad acerca del problema, y decía rechazando el ir á la Asamblea, claro es, porque en la Asamblea no se permitía discutir, sino votar las conclusiones, pero él razonaba porque no iba á la Asamblea; y decía:

El absurdo aplicación del principio de la igualdad común de España á una provincia de Canarias, dividida en siete islas, es una organización administrativa á esta adecuada no puede ser otra que, la de dar á cada isla, según sus necesidades los medios de resolver sus peculiares asuntos, sin perjuicio, claro está, de la vida de relación en lo que atañe á los asuntos comunes.

No estamos, por consiguiente, por el mantenimiento de la actual unidad provincial.

Me parece que esto es bien expresivo; pero en no es este el momento de entrar en esas discusiones; yo únicamente hablo para decir palabras de armonía, conforme á mi ideal.

Una cosa que está, creo yo, en el ánimo de todos, cualquiera que sea la solución que se dé al asunto, supongo interpretar las palabras del Gobierno, aunque me extralimito en mi función de mero individuo de la Comisión, es que lo que ha dicho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros es esto: Retirada la proposición incidental del Sr. Sol y Ortega, retirado virtualmente el voto particular del Sr. Domínguez Alfonso, retirado virtualmente el dictamen, vamos á establecer una solución de concordia; pero el Gobierno no ha dicho, me parece á mí, y si lo ha dicho yo me someteré, que queda retirado el proyecto. Hay un proyecto; lo que se hace es modificarlo, hacerlo renacer en distinta forma, pero existe un proyecto, porque existe un problema, y porque el Gobierno y las Cámaras desean solucionarlo.

Dos palabras para terminar. Habrá que reconocer, creo que el dignísimo representante de Las Palmas ya lo ha reconocido, lo reconocerá lo mismo los señores representantes del grupo occidental, de la circunscripción de Tenerife si queréis, para no hablar de grupos, que había allí una organización administrativa productora de males que padecían todas las islas, que los padecía tal vez en mayor grado las islas menores. Pues bien; por efecto de esta discusión y del voto que recaiga en la solución que presente el Gobierno todos habrán ganado. Habrán ganado las islas menores teniendo mayor representación en Cortes, puesto que se concede un Diputado á cada isla y dos á la Palma cuando pase de 50 mil almas, porque se reconoce una nueva organización administrativa. Y también habrán ganado los que creen que el problema está encerrado en estos términos, que hay una persona natural, la región, el archipiélago canario, más una división que no se ha creado artificialmente, que existe en todas partes, oriental y occidental, por donde sale el sol y por donde se pone, que lo divide, naturalmente, y todavía más por la situación en que están los dos grandes puertos de Las Palmas y de Santa Cruz, hay siete personas naturales, que son las islas, y esas personas necesitan tener autonomía, y primeramente el proyecto, después el dictamen, y ahora sin duda la solución que venga—perdoname el Gobierno si me adelanto á su idea—han de ir en ese sentido autonómico. Las corrientes del mundo van por ahí, incluso en los países conservadores de estos tiempos, los reconocen que el ver-

El Sr. MOROTE: Voy á decir muy pocas palabras. Comienzo por somar mi voto, en absoluto, al del Sr. Matos. Estamos en un todo de acuerdo; pero no puedo por menos en este instante de decir algo de lo que está en mi espíritu, en vista de lo que ha pasado aquí, de lo que pasó ayer y de lo que ha pasado hoy. Lo que ha pasado hoy tiene sus antecedentes precisamente en el discurso del Sr. Sol y Ortega y en la contestación del Sr. Presidente del Consejo. Sin ánimo de discutir con el Sr. Sol y Ortega, sin querer volver á lo que se ha dicho, únicamente para que se tenga en cuenta para la fórmula que ha de venir, no yo digo para discutir con el Sr. Sol y Ortega, me permito poner ante la consideración del Sr. Sol y Ortega, en primer término, de todos los Diputados por Canarias, de toda la Cámara, lo siguiente: el fundamento principal de la argumentación del señor Sol y Ortega ayer era plantear la cuestión en un terreno de mayorías y minorías. Yo no voy ahora á discutir otra vez el número y la calidad, siempre hay en las cosas un elemento cuantitativo y otro cualitativo, y un distrito podrá tener 80 Ayuntamientos y otro 10, y significar más en el mundo y en la representación nacional el que tenga 80. No es eso; yo quiero hacer reflexión á la Cámara y al Sr. Sol y Ortega sobre este hecho. En España hay 49 provincias, de esas 49 sólo 4, yo no sé si luego habrá más, sólo 4, con grandes instancias, con instancias muy vivas, han pedido la mancomunidad. Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona han hecho campaña, han promovido esta cuestión y la han planteado. Yo ya sé, y yo espero que todas las provincias de España irán por esos derroteros. ¡Ojalá que mis esperanzas se realicen!

¿Es que por no haber sido más que 4 entre 49, el Gobierno, atento á las realidades nacionales, á los movimientos de opinión, á aquello que tiene fuerza, intensidad, vida, debía haber omitido la presentación de ese proyecto? Pues bien; pudo ser una minoría incluso más insignificante de lo que es, según erróneamente dice el Sr. Sol y Ortega, todo lo insignificante que se quiera, la que pedía en Canarias este reconocimiento de realidades, para que el Gobierno, atento á su deber y á lo que tiene intensidad de vida, promoviera un proyecto en el que se diese esta ó la otra solución, la más racional, la más conveniente, la más nacional también al problema.

Tampoco quiero decir, aunque se me vea á las mientes, cuando el Sr. Sol y Ortega hablaba, tampoco quiero recordarle una cosa. El primer principio, el principio fundamental de todas las izquierdas aquí y fuera de la Nación, en todas partes del mundo civilizado es la libertad de conciencia. En España, ¿por quién se combate? Se combate por los reaccionarios diciendo: la mayoría del país es católica; ¡ah! No es eso. La libertad de conciencia se afirma aunque no hubiera más que uno solo que no fuera católico en España, que hay muchos que no son católicos, hay muchos que son librepensadores, hay una minoría protestante, Cánovas del Castillo en Mayo de 1876,

precisamente discutiendo con los reaccionarios, afirmaba que era el derecho de la conciencia libre, y el derecho no era de mayoría ni de minorías, era derecho, era razón, y encarnara en quien encarnara, se había de aplicar. Lo mismo digo respecto de la cuestión de Canarias.

Aquí se han debatido un día y otro cual era la opinión de los republicanos de Gran Canaria y de mi querido amigo el Sr. Franchy, con el cual he ido yo á muchas meetings defendiendo las mismas ideas. El Sr. Soriano y el Sr. Nougés han estado allí; el señor Nougés ha hablado esta tarde y ha reflejado su pensamiento. Pero, en fin, yo no voy á leer más que cinco renglones acerca de lo que piensa el Sr. Franchy. No me valdré de ninguna carta particular ni de ninguna cosa que me haya contado, no; es una cosa oficial, es una comunicación que él dirigió á la Asamblea que el 19 de Febrero de 1911 se celebró en Gran Canaria. Creo que allí estará su pensamiento, y que este pensamiento será el que ahora afirma, pues el señor Franchy es hombre que no varía de opinión. Dirigió una comunicación al alcalde de Las Palmas en la cual se expresa con palabras completamente imparciales y llenas de verdad acerca del problema, y decía rechazando el ir á la Asamblea, claro es, porque en la Asamblea no se permitía discutir, sino votar las conclusiones, pero él razonaba porque no iba á la Asamblea; y decía:

El absurdo aplicación del principio de la igualdad común de España á una provincia de Canarias, dividida en siete islas, es una organización administrativa á esta adecuada no puede ser otra que, la de dar á cada isla, según sus necesidades los medios de resolver sus peculiares asuntos, sin perjuicio, claro está, de la vida de relación en lo que atañe á los asuntos comunes.

No estamos, por consiguiente, por el mantenimiento de la actual unidad provincial.

Me parece que esto es bien expresivo; pero en no es este el momento de entrar en esas discusiones; yo únicamente hablo para decir palabras de armonía, conforme á mi ideal.

Una cosa que está, creo yo, en el ánimo de todos, cualquiera que sea la solución que se dé al asunto, supongo interpretar las palabras del Gobierno, aunque me extralimito en mi función de mero individuo de la Comisión, es que lo que ha dicho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros es esto: Retirada la proposición incidental del Sr. Sol y Ortega, retirado virtualmente el voto particular del Sr. Domínguez Alfonso, retirado virtualmente el dictamen, vamos á establecer una solución de concordia; pero el Gobierno no ha dicho, me parece á mí, y si lo ha dicho yo me someteré, que queda retirado el proyecto. Hay un proyecto; lo que se hace es modificarlo, hacerlo renacer en distinta forma, pero existe un proyecto, porque existe un problema, y porque el Gobierno y las Cámaras desean solucionarlo.

Dos palabras para terminar. Habrá que reconocer, creo que el dignísimo representante de Las Palmas ya lo ha reconocido, lo reconocerá lo mismo los señores representantes del grupo occidental, de la circunscripción de Tenerife si queréis, para no hablar de grupos, que había allí una organización administrativa productora de males que padecían todas las islas, que los padecía tal vez en mayor grado las islas menores. Pues bien; por efecto de esta discusión y del voto que recaiga en la solución que presente el Gobierno todos habrán ganado. Habrán ganado las islas menores teniendo mayor representación en Cortes, puesto que se concede un Diputado á cada isla y dos á la Palma cuando pase de 50 mil almas, porque se reconoce una nueva organización administrativa. Y también habrán ganado los que creen que el problema está encerrado en estos términos, que hay una persona natural, la región, el archipiélago canario, más una división que no se ha creado artificialmente, que existe en todas partes, oriental y occidental, por donde sale el sol y por donde se pone, que lo divide, naturalmente, y todavía más por la situación en que están los dos grandes puertos de Las Palmas y de Santa Cruz, hay siete personas naturales, que son las islas, y esas personas necesitan tener autonomía, y primeramente el proyecto, después el dictamen, y ahora sin duda la solución que venga—perdoname el Gobierno si me adelanto á su idea—han de ir en ese sentido autonómico. Las corrientes del mundo van por ahí, incluso en los países conservadores de estos tiempos, los reconocen que el ver-

El Sr. MOROTE: Voy á decir muy pocas palabras. Comienzo por somar mi voto, en absoluto, al del Sr. Matos. Estamos en un todo de acuerdo; pero no puedo por menos en este instante de decir algo de lo que está en mi espíritu, en vista de lo que ha pasado aquí, de lo que pasó ayer y de lo que ha pasado hoy. Lo que ha pasado hoy tiene sus antecedentes precisamente en el discurso del Sr. Sol y Ortega y en la contestación del Sr. Presidente del Consejo. Sin ánimo de discutir con el Sr. Sol y Ortega, sin querer volver á lo que se ha dicho, únicamente para que se tenga en cuenta para la fórmula que ha de venir, no yo digo para discutir con el Sr. Sol y Ortega, me permito poner ante la consideración del Sr. Sol y Ortega, en primer término, de todos los Diputados por Canarias, de toda la Cámara, lo siguiente: el fundamento principal de la argumentación del señor Sol y Ortega ayer era plantear la cuestión en un terreno de mayorías y minorías. Yo no voy ahora á discutir otra vez el número y la calidad, siempre hay en las cosas un elemento cuantitativo y otro cualitativo, y un distrito podrá tener 80 Ayuntamientos y otro 10, y significar más en el mundo y en la representación nacional el que tenga 80. No es eso; yo quiero hacer reflexión á la Cámara y al Sr. Sol y Ortega sobre este hecho. En España hay 49 provincias, de esas 49 sólo 4, yo no sé si luego habrá más, sólo 4, con grandes instancias, con instancias muy vivas, han pedido la mancomunidad. Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona han hecho campaña, han promovido esta cuestión y la han planteado. Yo ya sé, y yo espero que todas las provincias de España irán por esos derroteros. ¡Ojalá que mis esperanzas se realicen!

¿Es que por no haber sido más que 4 entre 49, el Gobierno, atento á las realidades nacionales, á los movimientos de opinión, á aquello que tiene fuerza, intensidad, vida, debía haber omitido la presentación de ese proyecto? Pues bien; pudo ser una minoría incluso más insignificante de lo que es, según erróneamente dice el Sr. Sol y Ortega, todo lo insignificante que se quiera, la que pedía en Canarias este reconocimiento de realidades, para que el Gobierno, atento á su deber y á lo que tiene intensidad de vida, promoviera un proyecto en el que se diese esta ó la otra solución, la más racional, la más conveniente, la más nacional también al problema.

Tampoco quiero decir, aunque se me vea á las mientes, cuando el Sr. Sol y Ortega hablaba, tampoco quiero recordarle una cosa. El primer principio, el principio fundamental de todas las izquierdas aquí y fuera de la Nación, en todas partes del mundo civilizado es la libertad de conciencia. En España, ¿por quién se combate? Se combate por los reaccionarios diciendo: la mayoría del país es católica; ¡ah! No es eso. La libertad de conciencia se afirma aunque no hubiera más que uno solo que no fuera católico en España, que hay muchos que no son católicos, hay muchos que son librepensadores, hay una minoría protestante, Cánovas del Castillo en Mayo de 1876,

precisamente discutiendo con los reaccionarios, afirmaba que era el derecho de la conciencia libre, y el derecho no era de mayoría ni de minorías, era derecho, era razón, y encarnara en quien encarnara, se había de aplicar. Lo mismo digo respecto de la cuestión de Canarias.

Aquí se han debatido un día y otro cual era la opinión de los republicanos de Gran Canaria y de mi querido amigo el Sr. Franchy, con el cual he ido yo á muchas meetings defendiendo las mismas ideas. El Sr. Soriano y el Sr. Nougés han estado allí; el señor Nougés ha hablado esta tarde y ha reflejado su pensamiento. Pero, en fin, yo no voy á leer más que cinco renglones acerca de lo que piensa el Sr. Franchy. No me valdré de ninguna carta particular ni de ninguna cosa que me haya contado, no; es una cosa oficial, es una comunicación que él dirigió á la Asamblea que el 19 de Febrero de 1911 se celebró en Gran Canaria. Creo que allí estará su pensamiento, y que este pensamiento será el que ahora afirma, pues el señor Franchy es hombre que no varía de opinión. Dirigió una comunicación al alcalde de Las Palmas en la cual se expresa con palabras completamente imparciales y llenas de verdad acerca del problema, y decía rechazando el ir á la Asamblea, claro es, porque en la Asamblea no se permitía discutir, sino votar las conclusiones, pero él razonaba porque no iba á la Asamblea; y decía:





### A los consumidores de cemento

La competencia comercial en este mercado entre los distintos vendedores de cemento, ha hecho que este artículo llegue hoy á venderse á precios inverosímiles, importando para ello calidades inferiores fabricadas con escorias ó residuos de otras fabricaciones, lo que hace que los productos obtenidos se descompongan lentamente, resultando una economía mal entendida.

Los compradores de cemento deben exigir, al igual que hacen los agricultores con los abonos químicos, el análisis y condiciones de resistencia, fraguado, etc., pues así pueden conocer á conciencia la calidad que adquieren, sin dejarse ilusionar por la economía de momento que luego se traduce en mayores gastos.

Los cementos Portland Goliath y Drago y Roquefort Campana, están perfectamente analizados y sus calidades corresponden con toda garantía al precio económico á que se venden en los almacenes de Carlos La Roche, único importador.



## Societè Française de Cotons à Coudre

Antigua Casa  
**CARTIER-BRESSON**  
86, Boulevard de Sebastopol.—PARIS.

Los productos de esta importante entidad, de reconocida fama mundial por sus hilos y algodones de Bordas y Perles abrigados marca "C. B. CRUZ", para la confección de las diversas labores que de ellos se pueden adquirir, ha tenido á bien nombrar Agente general para estas Islas á D. ANDRÉS ROSELLÓ, Ruiz de Padrón núm. 1, Tenerife.



## Casa Meléndez

Se han recibido las últimas novedades en formas de sombreros para señoras, velos de mañana varias clases, bolsos nuevos modelos, velos para novia, orquillas y pasadores para el pelo. Las últimas novedades en cinturones. La sin rival HENNEXTRE, tintura la mejor conocida hasta hoy; la hay en negro, castaño y rubio. Perfumería, etc.

En el departamento de caballeros encontrará mi numerosa clientela un magnífico surtido de camisas, pecheras fijas, caladas, para la presente estación, cuellos y puños de hilo y de goma. Variada colección de corbatas. Nuevo aparato para colocar las mismas y todos los demás artículos para caballeros.

MELÉNDEZ

19, Cruz Verde, 21.—Sucursal en la Laguna, San Juan núm. 1

## Sales potásicas

Son indispensables en los cultivos de

Plátanos, Tomatès, Patatas.

Para aumentar y mejorar la cantidad y calidad de los frutos no hay nada como la

POTASA

## S. Vicente

Fundición de hierro y bronce

Grandes talleres de cerrajería y maquinarias SEVILLA

Especialidades en Columnas, Puertas y Kioscos de Hierro. Para ver catálogos, detalles, etc., dirigirse al Agente D. Francisco Cambreleng, DOCTOR ALLART, 17, Santa Cruz de Tenerife.

¡Alerta todo el mundo!

## POLVO REGENERADOR

Alimento supremo para hacer poner á las gallinas y demás aves. Descubrimiento sorprendente, con patente de invención por 20 años. 3.000 huevos al AÑO con DIEZ gallinas, en todas las estaciones, aun en lo más crudo del invierno. INSTRUCCIÓN-RESUMEN del modo de usar el Polvo Regenerador para hacer poner huevos á las aves, en la Droguería de ANTONIO ESPINOSA, en esta Capital.

## Traslado

THE PERFECTION, fábrica de bebidas gaseosas que estaba establecida en la calle de Imeldo Serís núm. 102, se ha trasladado á la calle de Jesús Nazareno núm. 5, lo que participa al público en general y su clientela en particular, y al mismo tiempo les pone en conocimiento que este establecimiento está montado con todos los últimos adelantos que en maquinaria requiere para dicha fabricación de bebidas gaseosas en Europa, pudiendo visitar todas las personas que lo deseen dicha Fábrica, para que se cercioren de la higiene que hay en dicho local.

## SOLANO

NON-PLUS-ULTRA de los líquidos y pastas para pulir toda clase de metales.

Precios y condiciones en competencia con las demás marcas nacionales y extranjeras. Para pedidos dirigirse al agente en esta plaza Heriberto, calle X núm. 5.

## POR VIA EMDEN

De nuestro corresponsal en Madrid

Lo de Canarias

Madrid 28—13

Se ha enviado á la Alta Cámara el proyecto de ley aprobado por el Congreso sobre reformas administrativas en Canarias.

El gobierno propónese ultimar la aprobación definitiva de este asunto, para que la nueva ley comience á regir desde primero de Enero.

Comisión

Ha sido nombrada la Comisión del Senado que ha de dictaminar el proyecto de Canarias.

Presidirála el ex-ministro señor Rodríguez, y formarán parte de ella los señores Carracedo, Rodríguez Celis, Peña y los senadores por Tenerife y Las Palmas, respectivamente, señores conde de Belascoain y Cort.

Gestiones

Los comisionados de Las Palmas intentan hacer gestiones para dificultar la aprobación del proyecto de Canarias en el Senado.

Dase por seguro el fracaso de estas tentativas, pues el gobierno continúa decidido á que el proyecto se apruebe antes de cerrarse las Cortes.

Comentarios

«El Liberal» y otros periódicos comentan la favorable solución del pleito canario, felicitando al señor Canalejas por haber abordado la cuestión en el Parlamento.

Consideran el hecho como un triunfo personal del señor Canalejas.

Otros asuntos

De paseo

Madrid 27—1745

(Recibido con retraso). Los reyes marcharon hoy de excursión á la Granja.

Desanimación

La sesión de esta tarde en el Congreso ha estado desanimadísima, asistiendo escaso número de diputados.

Banquete

La Comisión dictaminadora en el proyecto de ley de las mancomunidades ha celebrado un banquete para festejar el término de sus trabajos.

Asistentes

Asistieron los señores Canalejas, Romanones y Barroso, los que se congratularon de que en tan breve tiempo se haya realizado una labor de tanta trascendencia, felicitando á la Comisión por su actividad.

Los ferroviarios

Los empleados de ferrocarriles han vuelto á celebrar una nueva reunión para acordar el momento y forma en que han de ir á la huelga.

Entre los reunidos hubo desavenencia, declarándose unos partidarios de la huelga y otros de hacer sus reclamaciones sin acudir al paro.

Ténense conflictos.

Otra explosión

Telegrafían de Tolón que á bordo del coracado Michelet

ha ocurrido una explosión que ha causado grandes daños.

Proyectiles

La explosión se produjo en el departamento donde se guardan los proyectiles, disparándose algunos de estos.

Auxilios

Inmediatamente acudieron en auxilio del buque los otros que estaban en el Arsenal realizando dicho servicio muy penosamente por las dificultades y peligros que ofrecía.

Muertos y heridos

Las víctimas de dicho accidente son 3 marineros muertos y 21 heridos.

Desmentida

Oficialmente ha quedado desmentida la noticia de un tiroteo en Melilla.

## De la madrugada

Cuestión canaria

Madrid 28—11'55

En el Senado ha quedado elegida esta tarde la Comisión dictaminadora del proyecto de Canarias.

Constituyénla los señores que ya se habían indicado.

El dictamen

Mañana sábado se reunirá en el Senado la Comisión que ha de entender en el asunto de Canarias.

Conferencia

El Sr. Rodríguez, presidente de dicha Comisión, ha conferenciado hoy con el Sr. Canalejas.

Actividad

Ha manifestado el Sr. Rodríguez, que en la reunión de mañana quedará dictaminado el proyecto de Canarias.

Más de Canarias

Madrid 28—18'50

El Sr. Canalejas nos ha manifestado que las reformas administrativas para Canarias que acaba de votar el Congreso, serán aprobadas fácilmente por el Senado, necesitándose limarle. (Textual).

De Melilla

A pesar de la negativa oficial de ayer se confirma que en Melilla ha habido un tiroteo, del cual ha resultado herido el sargento Ortega.

Cambios

Londres	00'00
París	5'90
Interior 4 %	85'25
Amortizable 4 %	00'00
Amortizable 5 %	101'10

CANOVAS

## De la Palma

La solución del pleito provincial ha producido en esta isla enorme júbilo.

Al recibirse las primeras noticias transmitidas por LA PRENSA, todo el vecindario denotó gran alegría, engalanándose los edificios públicos y particulares.

Por la noche celebráronse animadas fiestas.

Las mejoras que según no

ticias de Madrid ha obtenido la Palma, son las siguientes:

- Cabildo insular.
- Gobierno militar.
- Oficinas auxiliares de Obras públicas, Montes y Hacienda.
- Administración de Correos.
- Escuela de Artes y Oficios.
- Juzgado de 1.ª instancia en los Llanos y una estafeta de Correos en aquella población.
- Distrito electoral de Los Llanos.

Zona libre para comercio de mercancías afectas á derechos de Puertos francos.

Se han dirigido numerosos telegramas á los diputados y á cuantos han colaborado á tan brillante resultado.

En los demás pueblos de la isla organizáronse manifestaciones de júbilo.

El corresponsal

En Granadilla

Nuestro corresponsal en aquel pueblo nos comunica también lo siguiente:

Noticia triunfo causa Tenerife producido indescribible entusiasmo.

Organizóse una manifestación presidida por una banda de música, lanzándose al aire millares de cohetes.

Todo el pueblo hállase entusiasmado por las gratas noticias que acaban de recibirse.

De otros pueblos

Han llegado á nuestro poder varios telegramas de otros pueblos, que no publicamos hoy por falta de espacio.

## DIENTERIA DIARRREA Y EL DIGERITON

La Dientería y la Diarrea, los males de los intestinos tan terribles, especialmente en los países cálidos, se alivian perfectamente con el Digeriton. El Digeriton es de gran potencia antiséptica y previene la putrefacción de los alimentos y alivia las condiciones irritadas del intestino grande.

Vigoriza lo mismo el estómago como el intestino, poniendo al organismo en condiciones de resistencia, y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de dispepsia.

Si Padece USTED de la

Diarrea ó Diarrea

Tomel

DIGERITON

Depósito: Droguería ESPINOSA

## Restaurant "Miramar"

Habiendo hecho su dueña una gran reforma en el citado establecimiento, y contando al mismo tiempo con inteligente y práctico cocinero, lo participa á su antigua clientela, en la seguridad de que visitándolo saldrán satisfechos del trato, esmero, prontitud y economía de esta casa.

Se admiten abonos mensuales con gran rebaja.

Precios inabarcables. ¡Ver para creer!

Comedores con vistas al mar.

## Reumatismo, Gota, Neuralgia

Aplicáse Bálsamo Analgésico de Evans. Resultado satisfactorio.

Depósito: Droguería ESPINOSA, Tenerife y Las Palmas.

## Casa de Salud Operatoria

Nuestra Señora de Lourdes.

Barrio de los Hoteles.—Robaina n.º 12

Director: Dr. Veremundo Cabrera.

Cirujía General. Operaciones de vientro. Cura radical de hernias. Operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del ovario. Vías genitourinarias. Ginecología, (enfermedades de la mujer).

Sifilografía.—Inyecciones intravenosas de SALVARSAN.

(606 Ehrlich)

Consulta, todos los días de 11 á 12, excepto los domingos.

## Clínica

de Garganta, nariz, ojos y oídos del especialista

J. RODRÍGUEZ LOPEZ

Se practican todas las operaciones de la especialidad, graduación de vista, inyecciones del 606.

Anexo á la Clínica se encuentra un Laboratorio con los adelantos modernos para el análisis de jugo gástrico, reconocimiento de heces fecales, reacción de Wassermann para el diagnóstico de la sífilis, etc., etc.

Horas de consulta: de 2 á 4 de la tarde.

Para los pobres de 4 á 5 12, Pérez Galdós, 12.

Pastillas Antisépticas Evans PARA LA GARGANTA.

Preparadas con arreglo á un método del Hospital de España, que garantiza la eficacia de las mismas en el tratamiento de la infección de la boca y de la garganta.

Depósito: Droguería Espinosa

## Ya llegaron

Los acreditados Somieres Ingleses en todos tamaños, Almacén de Muebles y Tejidos de Lecuona y C.º (S. en C.), al lado de las Máquinas «Singer».

## PEINADORA

Carmen Rodríguez ofrece sus servicios, calle de la Carrera número 53, Laguna.

Peinados de todas formas. Se tñe el pelo en el color que se desee.

## Nicolás Dehesa

BANCA y CAMBIO Alfonso XIII, 64

COMPRA CHEQUES y LETRAS. EMITE GIROS SOBRE TODOS LOS PAISES. PAGOS TELEGRÁFICOS. CARTAS DE CRÉDITOS. DESCUENTOS y COBROS. CAMBIOS y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS.

## Coches para niños

Se acaban de recibir, lo mismo que Sombreros para señoras, para la presente estación, en el Almacén de Muebles y Tejidos de Lecuona y C.º (S. en C.), al lado de las máquinas «Singer».

## HUEVOS PARA INCUBAR

Se venden: de gallinas Wíandottes blancas y Orpington amarillas, á 6 pesetas la docena.

Se recomiendan eficazmente estas dos razas por su belleza, finura de su carne y por ser las más ponedoras.

Huevos de patos Ailsbury á 6 pesetas la docena.

Conejos gigantes de Flandes á 20 ptas. la pareja.

Palomas mensajeras, de pedigree á 6 ptas. par.

Se garantiza la pureza de las razas por ser lotes premiados en el extranjero.

Para pedidos: Méndez Núñez 21 ó teléfono núm. 326.

## Academia politécnica

Preparación completa para el ingreso en las escuelas especiales de ingenieros de caminos y Ayudantes de obras públicas.

Preparación rápida á las oposiciones de

Sobrestantes de obras públicas (carrera muy apropiada para jóvenes de oficio)

Ayudantes de Montes, Aduanas y Telégrafos.—Para informes, calle de Sabino Berthelot, 38; de 1 á 3.

## African Association Ltd. Liverpool y Londres

CAPITAL SOCIAL: £ 1.600.000

Solicitan frutos en consignación, garantizando los mejores precios del mercado.

Agentes en Tenerife, La Palma y Lanzarote Vicente Cambreleng y Cia., S. en C. (Alfonso XIII, acceso.)

## Miller Wolfson & Co

BANQUEROS EDUARDO COBIAN 3

Sta. Cruz de Tenerife

## Contadores de agua

De la Compañía general de conducciones de aguas, de Lieja (Bélgica)

Se ha recibido una nueva remesa en la Ferretería de Vda. de Tomás Alujas, (antes Cumella).

# ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

## depósitos de materiales para el empaque de frutos

- Quillos
- Trin
- s para Patatas
- s para Tomates
- les

- Guata
- Paja
- Papel Blanco
- Papel Madera

- Papel Moreno
- Papel de seda
- Periódicos
- Puntas
- Turba

a para embarque directo de los países productores.

**British and South American S.S. Co.**

El magnífico vapor correo inglés  
**EL URUGUAYO**  
de 10 000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 26 de Junio con destino á LIVERPOOL con hueco disponible para frutos. Agentes, Elder Dempster & Co. Alfonso XIII, 84.

**Austro America Line**

Miller Wolfson y Co.  
El magnífico vapor  
**Sofia Hohenberg**  
saldrá para Málaga, Náplés y Trieste, el día 27 de Junio admitiendo carga y pasajeros.

El magnífico vapor  
**Laura**

saldrá para Santo, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el día 6 de Julio de 1912 admitiendo carga y pasajeros. Santa Cruz de Tenerife 25 de Junio de 1912.

Agentes, Miller, Wolfson & Co.  
Se suplica que las notas de carga sean presentadas con bastante anticipación, á fin de procurar reservar el hueco.

Elder, Dempster & Co.

El magnífico vapor correo inglés  
**Sapele**  
de 5 500 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 2 de Julio de 1912 con destino á

Liverpool con hueco disponible para carga y pasaje. Agentes Elder, Dempster & Co. Alfonso XII, 84.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

**Globulogeno**

Garantizamos su éxito en la anemia, clorosis, inapetencia, debilidad general y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general y hace aumentar de peso.

De venta: Farmacia de D. Martín Espino. Norte 7.—Tenerife.

**CLASER A DOMICILIO**

Por el maestro, D. José C. Saldías Pianista del «Real Club Tinerfeño». Enseñanza de las siguientes asignaturas: Solfeo, piano, órgano, violín y estudios superiores de Armonía y Composición.

En breve quedará constituida bajo su dirección y con personal competente, una ACADEMIA DE MÚSICA y un CENTRO DE COPISTERIA.

En la dicha Academia se organizará una clase gratuita para los niños de los Asilos que lo soliciten.

Para informes, dirijirse al Secretario de la Junta del Fomento Artístico, D. Miguel Fera, calle Alfonso XIII número 23.

**Casa de Salud Médico-Quirúrgica**

Del Doctor Costa. Esta casa de salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física (baños de vapor, masaje, rayos X, alta tensión, baños eléctricos, aire caliente, radium &c) y un departamento modelo para cirugía.

Se admiten en ella toda clase de enfermos, salvo los que padezcan enfermedades mentales ó infecto contagiosas. Horas de consulta martes, jueves y sábados á las 4 de la tarde.

**Romeo y Julieta**

Esta principal fábrica de tabacos de la Habana, acaba de remitir un completo surtido de tabacos en el que vienen las sin rivales NUEVAS, CONCHAS y otras VITOLAS, que sólo se venden en esta Ciudad en la tabaquería La Corona Alameda de la Marina, por ser el único agente representante en esta Capital.

**Azúcar de fresas**

El purgante más ideal para los niños. Veinte céntimos el sobre en todas las farmacias.

**Persianas de tejidos metálicos**

malla ovalada aplanada. Ventajas sobre todas las conocidas hasta la fecha, reúnen condiciones de ventilación, sombra, ligereza y solidez. De venta en el almacén de Muebles y Tejidos de Lecuona y Compañía S. en C. Alfonso XIII, 39 Alado de las máquinas «Singer».)

**Hamilton & Co**

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan.

Las fechas son aproximadas

DESTINO VAPORES DIAS

LONDRES	Inanda *	26 Junio
	Pakeha	4/5 Julio
	Goorkha	6 »
	Ruahine	6 »
	Comric Castle	7 »
	Rimutaka	3 »
	via Gibraltar	
	Karamea	4 »

Liverpool	Araby	6 Julio
-----------	-------	---------

Cape-Tow y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena.

Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N Z

Cape-Tow y puertos de Australia

Hamburgo	La Plata	26 Junio
----------	----------	----------

via Vigo Amberes y Sparta

	Spreewald	6 Julio
--	-----------	---------

Vigo, Amberes y Hamburgo.

Puertos del Brasil Rio de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.

BUENOS AIRES	VARIOS	
--------------	--------	--

HABANA	Bavaria	2 Julio
--------	---------	---------

(\*) Estos vapores harán escala en Tenerife, siempre que haya suficiente pasaje y carga para ellos.

**Yeoward Brother**

Linea de vapores fruteros entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Junio

Día	Vapor	para Liverpool
8	Avetoro	»
15	Agulla	»
22	Avocet	»
29	Andorinha	»

Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, y siempre que haya carga suficiente.

Atracando en el Dique NORTH COBURG el mas cómodo para efectuar la descarga, con sus almacenes especialmente acomodados para recibir frutos durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Por los vapores ANDORINHA, AGULLA y ARDEOLA, billete sencillo £. 8: 8: 0, ídem de ida y vuelta £. 12: 12: 0.

Por los vapores AVOCET y AVE LORO, billete sencillo £. 6: 6: 0, ídem de ida y vuelta £. 10: 10: 0.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirijirse á los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife Marina 43.

«PEPITA» es el mejor y más fino de todos los amontillados. Es una especialidad de la acreditada casa Juan Granados é hijo, de Jerez de la Frontera, compitiendo con todos sus similares por su módico precio, exquisito paladar y fino aroma.

De venta en todos los cafés y buenos almacenes de comestibles. Probado y os convenceréis

— Un buen negocio — Se hace el traspaso de un almacén de los más acreditados de esta Capital. Para más detalles dirijirse á D. Manuel Santaella en esta Plaza.

**JACOB AHLERS**

Lista de los vapores que se esperan

LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPORES	TON.	DESTINO
30 Junio	Jeanette Woermann	3500	Las Palmas y Costa de Africa
6 Julio	General	8500	Swakopmund, Lüderitzbucht, Capetown y Costa Oriental de Africa.
7 »	Irma Woermann	3500	Las Palmas y Costa de Africa
8 »	Eleonore Woermann	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
9 »	Bürgermeister.	6500	Southampton, Antwerpen y Hamburgo.

**Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rbederel**

Servicio frutero de Tenerife á Hamburgo

SALIDAS DE PTO. CRUZ SALIDAS DE STA. CRUZ

A todos los pobres de sangre, nerviosos, débiles y convalecientes, tanto niños como adnitos dá

**GUDERIN**

nuevas fuerzas. Guderin contiene MANGANESO y HIERRO en combinación completamente nueva y especial con PEPTONA; es de fácil digestión, abre el apetito y es un medio de reconstitución preparado para el uso inmediato y renovador de sangre. Aumenta en seguida los glóbulos rojos de la sangre refuerza el sistema nervioso y reconstituye y nutre el cuerpo.

De venta en todas las droguerías. Depósito exclusivo para las islas Canarias, GASPAR MELENDEZ Droguería 53, Triana 53, Las Palmas



**Cie. Generale Transatlantique**

El magnífico vapor

**Saint Laurent**

llegará el 6 de Julio y saldrá el mismo día para la HABANA directamente.

Este vapor tiene baños, telegrafía sin hilos, luz eléctrica, personal español, etc.

Admite pasaje y carga.

**Precio del pasaje en tercera clase 110 Pta.**

El Agente: R. García, Hardisson Hermanos.

**Sociedad Navegación é Industria DE BARCELONA**

Servicio de correos entre Cádiz y Canarias que efectúan los vapores ATLANTE, REINA VICTORIA, DELFIN y HESPERIDES, con cómodas y lujosas cámaras, rápida marcha, luz eléctrica y excelente trato. SEIS viajes cada mes, saliendo de Santa Cruz de Tenerife los días 1 ó 2, 8, 13, 17, 23 y 28.

Servicios del mes de Junio

PARA CÁDIZ (VIA LAS PALMAS)

Vapor HESPERIDES, capitán Miró, los días 1 y 17.

PARA CÁDIZ Y SEVILLA

Vapor REINA VICTORIA, capitán Roquette, los días 8 y 23.

PARA CÁDIZ

Vapor ATLANTE, capitán Maestre, los días 13 y 28.

PARA LAS PALMAS

Los días 4, 9, 17, 19 y 24, á las diez de la noche, y el día 1 á las 10 noche.

PARA SANTA CRUZ DE LA PALMA

Vapor HESPERIDES, el día 15 á las 9 de la noche.

Agente: J. A. Brage, Cruz Verde 24.

**Cerrajero mecánico San Clemente, 6**

Se hacen toda clase de composiciones en gramófonos, máquinas de escribir, armas de fuego, etc.

ESPECIALIDAD en máquinas de coser de todos los sistemas. Se hacen piezas nuevas y se garantizan las composiciones. TODO CON PRONTITUD Y ECONOMIA.

San Clemente, 6. (Costado de la casa Elder.)

**Empresa de Automóviles**

**Camacho's**

Pone en conocimiento de los señores dueños de automóviles, que ha instalado un garage, en donde se hacen toda clase de reparaciones y trabajos en los mismos, por personal competente é idóneo. Precios módicos. Garage: Calle Dr. Comenge.

**MIOGENOL**

del Dr. M. Caldeiro. MADRID.

Tónico reconstituyente, á base de Nucleógeno (nucleinato de hierro) y Arrhenal. Recomendado por todas las eminencias médicas en el tratamiento de la Neurastenia, Tuberculosis, Anemia, Inapetencia, Vértigos, Debilidad general. Indica por cualquier enfermedad que cause depresión en el organismo. De venta en todas las Droguerías y en la FARMACIA TENERIFE, del Lido, don Juan Fera, Valentín Sanz núm. 17.—Sta. Cruz de Tenerife.

**ALFRED METZ**

Franfort (ALEMANIA)

Instrumental quirúrgico y accesorios de farmacia. Unicos representantes en estas islas: Carlos Morlans y C.ª

**EL HORREO**

Sidra Champagne ES LA MÁS EXQUISITA IMPORTADOR: MANUEL F. FERIA

**Otto Thorense**  
LÍNEA DE VAPORES FRUTEROS

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

**Salidas del Mes de Junio**

Día	6	el magnífico vapor	San Miguel
»	13	el magnífico vapor	San Lucar
»	20	el magnífico vapor	San Mateo
»	27	el magnífico vapor	Segovia

El vapor «San Miguel» admite carga para Newcastle. E. los vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan al des cargo en el «Midleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, para DUNKERQUE y HULL.

**SALIDAS DEL MES DE JUNIO**

Día	8	el magnífico vapor	Setubal
Día	22	el magnífico vapor	Santiago

Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote.

Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación á los más modernos de la Compañía, ya acreditados.

**Servicio interinsular**

Por los vapores SÁNCHO y SAN SEBASTIAN

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor San Sebastián

Los Sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á los Sáuces, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar á Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor Sancho

Los sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Para informes dirijirse á las oficinas de Otto THORESEN, Marina, 3, (tercer piso). Santa Cruz de Tenerife.

**Hamburg América Linie**

Compañía Hamburguesa Americana.

— CORREOS ALEMANES —

El rápido y hermoso vapor alemán

**Bavaria**

llegará á Santa Cruz de Tenerife el día 5 de Julio de 1912, saliendo directamente para la HABANA

Admite pasaje y carga.

El rápido y hermoso vapor

**La Plata**

llegará á Santa Cruz de Tenerife procedente de la HABANA el día 26 de Junio con destino á Las Palmas, Vigo Amberes y Hamburgo.

Admite pasaje y carga.

El rápido y moderno vapor alemán

**SPREEWALD**

llegará á Santa Cruz de Tenerife procedente de la Habana el día 7 de Julio, con destino á Las Palmas, Vigo, Amberes y Hamburgo, admitiendo pasaje y carga.

Informes: Hamilto Marina 15

Este bicentenario de primer orden. Expor-tación de frutos. Representante en España casa de Banca de los señores Miller Wolfson y C.ª. A los que emitan giros sobre Vallerhormoso se recomienda lo hagan siempre á cargo de Guillermo Moreno, hijo Vallerhormoso (Comera)

Salón de «La PRENSA» Constantemente frecuentado por el público. Se admiten anuncios á precios muy reducidos. Para informes: Administración, ep LA PRENSA Valentín Sanz, 51



LA SUPREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER

Ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSEAR

SINGER «66» REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTATANES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSEAR. REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

37, ALFONSO Santa Cruz de T.

Guillermo Moreno, hijo Vallerhormoso (Comera)

Salón de «La PRENSA» Constantemente frecuentado por el público. Se admiten anuncios á precios muy reducidos. Para informes: Administración, ep LA PRENSA Valentín Sanz, 51

100 pesetas

Exclusiva para Ca

La mar

mayor aprecio porta